

DECRETO EXENTO Nº: 213 MARIA ELENA, 18 ENZ 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 15-01-24 del Sr. RUBEN CORTES GOMEZ, Honorarios, Dideco, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas el dia 03,04,08 de Enero del 2024, por horas de descanso del día 09 de Enero del 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 019 de fecha 15-01-24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

CRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud del Sr. RUBEN CORTES GOMEZ, Honorarios, Dideco, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas el día 03,04,08 de Enero del 2024, por horas de descanso del día 09 de Enero del 2024, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S